

# Conferencia de Desarme

10 de septiembre de 2014

Español

Original: inglés

## Informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas

### Índice

|   | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---|-----------------|---------------|
| I. Introducción .....   | 1               | 3             |
| II. Organización de los trabajos de la Conferencia .....  | 2–27            | 3             |
| A. Período de sesiones de 2014 de la Conferencia .....  | 2–8             | 3             |
| B. Participantes en la labor de la Conferencia.....   | 9               | 4             |
| C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia.....   | 10–11           | 4             |
| D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2014 .....   | 12–18           | 5             |
| E. Ampliación de la composición de la Conferencia .....   | 19–20           | 7             |
| F. Examen de la agenda de la Conferencia .....  | 21              | 7             |
| G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento<br>de la Conferencia.....   | 22–24           | 7             |
| H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales .....  | 25–27           | 8             |
| III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2014.....  | 28–59           | 8             |
| A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.....  | 35–37           | 10            |
| B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas .....  | 38–40           | 13            |
| C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.....   | 41–43           | 16            |
| D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no<br>poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza<br>del empleo de esas armas..... | 44–46           | 17            |
| E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales<br>armas; armas radiológicas .....   | 47–49           | 18            |
| F. Programa comprensivo de desarme .....  | 50–52           | 19            |

GE.14-16501 (S) 230914 260914



\* 1 4 1 6 5 0 1 \*

Se ruega reciclar



|    |   |       |    |
|----|---|-------|----|
| G. | Transparencia en materia de armamentos.....   | 53-55 | 19 |
| H. | Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes .....                    | 56    | 20 |
| I. | Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas..... | 57-59 | 20 |

## I. Introducción

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo noveno período de sesiones su informe anual sobre el período de sesiones de 2014, junto con los documentos y las actas correspondientes.

## II. Organización de los trabajos de la Conferencia

### A. Período de sesiones de 2014 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 20 de enero al 28 de marzo, del 12 de mayo al 27 de junio y del 28 de julio al 12 de septiembre de 2014. Durante ese período, la Conferencia celebró 28 sesiones plenarias oficiales, en las que los Estados miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en sus debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia.

3. La Conferencia también celebró 29 sesiones plenarias oficiosas, entre ellas tres reuniones del grupo de trabajo oficioso, los días 24 de febrero 19 y 21 a 23 de mayo, 4 a 6, 11 a 13, 17, 18 a 20 y 25 y 26 de junio, 28 de julio y 15 y 18 de agosto, 2, 3 y 9 de septiembre de 2014.

4. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, ocuparon sucesivamente la Presidencia de la Conferencia los siguientes Estados miembros: Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya y Malasia.

5. En la primera sesión plenaria del período de sesiones de 2014, el 21 de enero de 2014, el Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, hizo una declaración en la que, entre otras cosas, pidió a la Conferencia de Desarme que, como único órgano permanente de negociación sobre desarme, hiciera que 2014 fuese un año de creatividad y acción. Destacó que, para hacer progresos, eran importantes los debates estructurados, que pueden proporcionar la base para futuras negociaciones. Al tiempo que insistía en la importancia de que la Conferencia de Desarme entablara negociaciones sustantivas, recordó los logros realizados en el pasado por la Conferencia y las posibilidades que ofrecía para contribuir sustancialmente a la paz y la seguridad internacionales, y pidió a la Conferencia que estuviera a la altura de las expectativas de la comunidad internacional (CD/PV.1302).

6. Por invitación conjunta del primer Presidente de la Conferencia, Sr. Eviatar Manor, Embajador de Israel, y del Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Michael Møller, hicieron uso de la palabra ante la Conferencia los siguientes dignatarios: Sr. Peter Javorcik, Secretario de Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores y Europeas de Eslovaquia (CD/PV.1308); Sr. Héctor Marcos Timerman, Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina (CD/PV.1308); Sr. Benedetto Della Vedova, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Italia (CD/PV.1308); Sr. Dimitris Kourkoulas, Viceministro de Relaciones Exteriores de Grecia (CD/PV.1308); Sr. Yerzhan Ashikbayev, Viceministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán (CD/PV.1310); Sr. Hirotaka Ishihara, Viceministro Parlamentario de Relaciones Exteriores del Japón (CD/PV.1310); Sra. Lynne Yelich, Ministra de Estado de Relaciones Exteriores del Canadá (CD/PV.1310); Sr. Szabolcs Takács, Subsecretario de Estado de Hungría (CD/PV.1310); Sr. Lubomír Zaorálek, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Checa (CD/PV.1310); Sheik Mohammed bin Abdulrahman bin

Jassim Al-Thani, Viceministro de Cooperación Internacional de Qatar (CD/PV.1310); Sr. Peter Stenlund, Secretario de Estado de Finlandia (CD/PV.1311); Sr. Gonzalo de Benito Secades, Secretario de Estado de Asuntos Exteriores de España (CD/PV.1311); Sr. Edgars Rinkēvičs, Ministro de Relaciones Exteriores de Letonia (CD/PV.1311); Sra. Julie Bishop, Ministra de Relaciones Exteriores de Australia (CD/PV.1314); y Sr. Mankeur Ndiaye, Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal (CD/PV.1319). Además, el Sr. John W. Ashe, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, también se dirigió a la Conferencia (CD/PV.1308).

7. En sus alocuciones, los dignatarios mencionados expresaron de forma diversa su apoyo a la Conferencia, manifestaron preocupación por su actual situación, instaron a la Conferencia a que hiciera lo que le correspondía para hacer avanzar la agenda internacional superando el punto muerto en que se encontraba y expusieron sus prioridades nacionales en relación con la labor de la Conferencia.

8. La secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme estuvo compuesta como sigue: Sr. Michael Møller, Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas; Sr. Jarmo Sareva, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme y Director de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, y Sr. Ivor Richard Fung, Oficial Superior de Asuntos Políticos y Secretario de la Conferencia de Desarme.

## **B. Participantes en la labor de la Conferencia**

9. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de los 65 Estados miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

## **C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia**

10. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia recibió y examinó solicitudes para participar en sus trabajos de 40 Estados no miembros de la Conferencia. En consecuencia, la Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus trabajos: Albania, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Costa Rica, Chipre, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Jamaica, Jordania, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Nepal, Omán, Portugal, Qatar, República Checa, República de Moldova, República Dominicana, Santa Sede, Serbia, Singapur, Tailandia y Uruguay.

11. Se presentaron a la Conferencia los documentos siguientes sobre la cuestión de la asistencia y participación de los Estados no miembros de la Conferencia:

a) CD/1968, de fecha 28 de enero de 2014, titulado "Carta de fecha 21 de enero de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Turquía en relación con las solicitudes de participación de Estados no miembros en las tareas de la Conferencia durante 2014";

b) CD/1969, de fecha 17 de febrero de 2014, titulado "Carta de fecha 12 de febrero de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Chipre en relación con la posición de Chipre sobre la cuestión suscitada en el documento CD/1968, de fecha 28 de enero de 2014".

#### **D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2014**

12. En su 1302ª sesión plenaria, celebrada el 21 de enero de 2014, tras un debate en que se examinó el contenido del proyecto de agenda presentado por el Presidente de la Conferencia, Sr. Eviatar Manor, Embajador de Israel, de conformidad con el artículo 29 del reglamento, la Conferencia de Desarme aprobó su agenda para el período de sesiones de 2014 (CD/PV.1302). El texto de la agenda (CD/1965) es el siguiente:

"Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y decidiendo reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda y sin perjuicio del resultado de estas, la Conferencia aprueba la siguiente agenda para su período de sesiones de 2014:

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.
2. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa comprensivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.
8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas."

13. Seguidamente, el Presidente hizo la siguiente declaración: "En relación con la aprobación de la agenda, como Presidente de la Conferencia, deseo declarar que se entiende que si la Conferencia decide por consenso examinar cualesquiera cuestiones, estas podrán abordarse en el marco de esta agenda. La Conferencia tomará también en consideración los artículos 27 y 30 de su reglamento".

14. De conformidad con el párrafo 59 del informe de la Conferencia correspondiente a 2013 (CD/1963), y tomando nota además de lo dispuesto en el documento CD/1956/Rev.1, el último Presidente del período de sesiones de 2013 (Irlanda) y el primer Presidente del período de sesiones de 2014 (Israel), celebraron consultas oficiosas entre los períodos de sesiones con el fin de comenzar pronto la labor sustantiva durante el período de sesiones de 2014 de la Conferencia.

15. En la 1308ª sesión plenaria, el 3 de marzo de 2014, la Conferencia aprobó el proyecto de decisión CD/1974, presentado por el Presidente de la Conferencia, Sr. Vinicio Mati, Embajador de Italia, sobre el restablecimiento de un grupo de trabajo oficioso. El texto de la decisión es el siguiente:

*"La Conferencia de Desarme,*

En cumplimiento de su agenda, publicada con la signatura CD/1965,

Subrayando la importancia de aprobar y llevar a la práctica un programa de trabajo equilibrado y completo lo antes posible durante el presente período de sesiones de 2014,

Sin menoscabo del reglamento de la Conferencia de Desarme ni de las responsabilidades encomendadas al Presidente en dicho reglamento, en particular la que le atribuye el artículo 29 de redactar el programa de trabajo de la Conferencia,

*Decide,*

1. Restablecer el grupo de trabajo oficioso (en adelante "el grupo"), de conformidad con el artículo 23 de su reglamento, encargado de elaborar un programa de trabajo sustancial y de ejecución progresiva;

2. Que el Presidente de la Conferencia de Desarme presidirá el grupo y contará con la asistencia de un copresidente que celebrará consultas en su nombre. Durante el período de sesiones de 2014, ejercerán las funciones de copresidente y vicecopresidente, respectivamente, el Sr. Luis Gallegos Chiriboga, Embajador del Ecuador, y el Sr. Peter Richard Woolcott, Embajador de Australia;

3. Que el grupo seguirá abierto a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme y a los Estados no miembros interesados que la Conferencia haya invitado a participar en su labor, en calidad de observadores, durante el período de sesiones de 2014, de conformidad con el reglamento de la Conferencia y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036);

4. Que, en su labor, el grupo seguirá aplicando, *mutatis mutandis*, el reglamento de la Conferencia. En particular, el grupo realizará su labor y adoptará sus decisiones por consenso, según lo dispuesto en el artículo 18 del reglamento de la Conferencia;

5. Que el grupo se reunirá durante el período de sesiones de 2014 con arreglo al calendario que establezca su copresidente, en consulta con el Presidente. Dichas reuniones estarán abiertas a todos los miembros y observadores de la Conferencia, de conformidad con el párrafo 3 de la presente decisión;

6. Que el copresidente informará periódicamente sobre la marcha de los trabajos del grupo al Presidente de la Conferencia de Desarme y, a petición de este, al pleno de la Conferencia, de conformidad con el reglamento. El Presidente presentará el informe final sobre la labor del grupo a la Conferencia a la mayor brevedad posible, pero a más tardar en la cuarta semana de la tercera parte del período de sesiones de 2014 de la Conferencia de Desarme, para que esta lo examine y apruebe con arreglo a su reglamento. Teniendo en cuenta el artículo 29 del reglamento, y de conformidad con dicho artículo, el Presidente redactará un programa de trabajo de la Conferencia para que esta lo examine y apruebe".

16. El grupo de trabajo oficioso celebró tres reuniones, los días 19 de mayo, 28 de julio y 18 de agosto de 2014, respectivamente. El 2 de septiembre de 2014, el Presidente de la Conferencia, Sr. Mazlan Muhammad, Embajador de Malasia, remitió una carta a la Conferencia en la que le transmitía el informe del Copresidente y el Vicecopresidente sobre la labor del grupo de trabajo oficioso (CD/2000). La Conferencia tomó nota de que el Copresidente y el Vicecopresidente habían preparado el informe a título personal y sin

perjuicio de la posición nacional de los Estados miembros. Las opiniones de los Estados miembros sobre el grupo de trabajo oficioso y sobre el informe de su copresidente y vicecopresidente se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias de la Conferencia.

17. A lo largo de todo el período de sesiones de 2014, los sucesivos presidentes de la Conferencia realizaron intensas consultas con miras a llegar, sobre la base de las propuestas pertinentes, a un consenso sobre un programa de trabajo. Las delegaciones expresaron su punto de vista sobre la cuestión del programa de trabajo, refiriéndose a las propuestas y sugerencias al respecto, que se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias. No obstante, a pesar de esos esfuerzos, la Conferencia no consiguió llegar a un consenso sobre un programa de trabajo en 2014.

18. En la 1314ª sesión plenaria, el 26 de marzo de 2014, bajo la Presidencia del Sr. Toshio Sano, Embajador del Japón, la Conferencia acordó un programa de actividades para el período de sesiones de 2014 de la Conferencia de Desarme (CD/1978). De conformidad con el documento CD/1978, se celebraron una serie de sesiones oficiosas de composición abierta sobre todos los temas que figuran en la agenda de la Conferencia. Estas sesiones oficiosas no fueron ni negociaciones previas ni negociaciones, y complementaron, sin sustituir en ningún caso, las actividades en curso de la Conferencia de Desarme. Se pidió a los coordinadores que informaran al Presidente, a título personal, sobre los debates acerca de los distintos temas sustantivos de la agenda. Posteriormente, el Presidente ultimaría los informes bajo su propia responsabilidad y en colaboración con cada uno de los coordinadores. Los informes no afectarían en modo alguno a las posiciones de los miembros de la Conferencia de Desarme.

#### **E. Ampliación de la composición de la Conferencia**

19. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia (CD/PV.1320 y CD/PV.1324). Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias. Se formularon propuestas para el nombramiento de un relator especial sobre la ampliación.

20. Desde 1982 se han recibido solicitudes de admisión de los 27 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania, Estonia, Letonia, Malta, Serbia, República de Moldova y Qatar.

#### **F. Examen de la agenda de la Conferencia**

21. Las delegaciones abordaron en sesiones plenarias el examen de la agenda de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

#### **G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia**

22. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

23. En la 1316ª sesión plenaria, el 20 de mayo de 2014, el Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Michael Møller, sugirió, para su posible examen por la Conferencia, las cuatro opciones siguientes: considerar la posibilidad de entablar negociaciones sobre esferas que constituya un terreno común, con miras a elaborar más adelante convenciones marco a las que posteriormente se pudieran agregar, previa negociación, protocolos sustantivos; estudiar para qué cuestiones se podrían negociar regímenes voluntarios políticamente vinculantes; considerar la posibilidad de crear un órgano subsidiario que examinase y formulase propuestas para mejorar los métodos de trabajo de la Conferencia y celebrar un foro oficioso de la Conferencia de Desarme y la sociedad civil, bajo los auspicios del Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme (CD/PV.1316). En la 1319ª sesión plenaria, el 10 de junio de 2014, el Sr. Michael Møller explicó sus sugerencias con mayor detalle (CD/PV.1319). Los Estados miembros expresaron opiniones divergentes sobre estas sugerencias. Dichas opiniones se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

24. No se presentaron a la Conferencia documentos sobre esta cuestión.

## **H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales**

25. De conformidad con el artículo 42 del reglamento, se distribuyó a la Conferencia una lista de las comunicaciones recibidas de organizaciones no gubernamentales (ONG) o de sus representantes (CD/NGC/48).

26. De acuerdo con la decisión adoptada en la 1172ª sesión plenaria (CD/PV.1172) de celebrar el Día Internacional de la Mujer, en la 1312ª sesión plenaria, que tuvo lugar el 11 de marzo de 2014, la Sra. Mía Gandenberger, en nombre de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, dio lectura a una declaración de la ONG Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (CD/PV.1312).

27. Durante el debate general, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre la interacción de la Conferencia con la sociedad civil. Las opiniones de las delegaciones se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias de la Conferencia.

## **III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2014**

28. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones expusieron o precisaron sus respectivas posiciones sobre los temas de la agenda, las cuales se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

29. De conformidad con la decisión sobre un programa de actividades (CD/1978), la Conferencia celebró sesiones oficiosas sobre los temas sustantivos de la agenda, coordinados por representantes ante la Conferencia.

30. Bajo la autoridad del Presidente, los coordinadores se encargaron de organizar y presidir los debates de una manera global y sin condiciones previas, teniendo en cuenta todas las opiniones y las propuestas pertinentes, pasadas, actuales y futuras. Esos debates no fueron negociaciones previas ni negociaciones.

31. Las sesiones oficiosas sobre los temas 1 y 2 de la agenda que se centraron de manera general en el desarme nuclear fueron coordinadas por el Sr. Walid Mahmoud Abdelnasser, Embajador de Egipto; las relativas a los temas 1 y 2 de la agenda que se centraron en la

prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares fueron coordinadas por el Sr. Michael Biontino, Embajador de Alemania; el tema 3 de la agenda fue coordinado por el Sr. Matthew Rowland, Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; el tema 4 de la agenda fue coordinado por la Sra. Marta Maurás, Embajadora de Chile; y los temas 5, 6 y 7 de la agenda fueron coordinados por el Sr. Mikhail Khvostov, Embajador de Belarús.

32. El 12 de agosto de 2014, de conformidad con el documento CD/1978, el Presidente de la Conferencia, el Sr. Anthony Andanje, Embajador de Kenya, envió una carta al Sr. Michael Møller, Secretario General en funciones de la Conferencia, por la que se transmitían los informes de los cinco coordinadores, elaborados a título personal y ultimados por el Presidente bajo su propia responsabilidad, sobre los debates mantenidos acerca de los temas sustantivos de la agenda, de conformidad con el programa de actividades aprobado por la Conferencia (CD/1995).

33. La lista de los documentos publicados por la Conferencia y los textos de esos documentos figuran en el apéndice I del presente informe. En el apéndice II figura un índice de las actas literales, por países y temas, en el que se enumeran las declaraciones hechas por las delegaciones durante 2014, y las actas literales de las sesiones plenarias oficiales de la Conferencia.

34. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 20 de enero de 2014 del Secretario General de las Naciones Unidas por la que se transmitían las resoluciones y decisiones en materia de desarme y seguridad internacional adoptadas por la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, celebrado en 2013, comprendidas aquellas en las que se hacía referencia específica a la Conferencia de Desarme (CD/1964 and Add.1), y que se enumeran a continuación:

- 
- |       |   |
|-------|---|
| 68/28 | Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (párrafos 10°, 12°, 13° y 16° del preámbulo y párrafos 2, 4 y 5 de la parte dispositiva) |
| 68/29 | Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos 6°, 11°, 17°, 18°, 19° y 20° del preámbulo y párrafos 5, 6 y 8 de la parte dispositiva)   |
| 68/32 | Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (párrafos 4 y 5 de la parte dispositiva)  |
| 68/39 | Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (párrafo 16° del preámbulo y párrafo 11 de la parte dispositiva)   |
| 68/42 | Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares (párrafos 12° y 13° del preámbulo)   |
| 68/43 | Transparencia en materia de armamentos (párrafo 8° del preámbulo y párrafos 6 b) y 8 de la parte dispositiva)   |
| 68/46 | Promoción de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear (párrafo 4° del preámbulo y párrafo 5 de la parte dispositiva)   |
| 68/47 | Desarme nuclear (párrafos 15°, 18°, 19°, 20° y 21° del preámbulo y párrafos 16, 17, 20 y 21 de la parte dispositiva)  |

|                    |  |
|--------------------|--|
| 68/50              | Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (párrafos 6° y 7° del preámbulo y párrafo 3 de la parte dispositiva) |
| 68/51              | Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares (párrafo 12° del preámbulo)  |
| 68/53              | Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos (párrafos 1, 5 y 6 de la parte dispositiva)  |
| 68/54              | Desarme regional (párrafo 1 de la parte dispositiva)   |
| 68/56              | Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (párrafo 2 de la parte dispositiva)   |
| 68/58              | Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares (párrafo 9° del preámbulo y párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)                                       |
| 68/63              | Informe de la Comisión de Desarme (párrafos 5 y 9 de la parte dispositiva)   |
| 68/64              | Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 11° y 12° del preámbulo y párrafos 1 a 10 de la parte dispositiva)                                  |
| Decisión<br>68/519 | Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme   |

---

#### **A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear**

35. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

36. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/1966, de 27 de enero de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 27 de enero de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Popular Democrática de Corea mediante la que se transmiten las propuestas cruciales formuladas por la Comisión de Defensa Nacional de la República Popular Democrática de Corea en Pyongyang el 16 de enero de 2014";

b) CD/1970, de 20 de febrero de 2014, titulado "Carta de fecha 20 de febrero de 2014 dirigida a la Conferencia de Desarme por el Presidente de la Conferencia y Representante Permanente de Italia ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmiten dos cartas de la Alta Representante para Asuntos de Desarme en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas";

c) CD/1972, de 24 de febrero de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 21 de febrero de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Cuba mediante la que se transmiten la declaración especial sobre desarme nuclear y la proclama de América Latina y el Caribe como zona de paz aprobadas por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños celebrada el 28 y 29 de enero de 2014 en La Habana";

d) CD/1973, de 25 de febrero de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 21 de febrero de 2014 dirigida al Secretario de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Islámica del Irán en calidad de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados por la que le transmite la declaración formulada por el Movimiento de los Países No Alineados con ocasión de la Segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Nayarit (México) los días 13 y 14 de febrero de 2014";

e) CD/1979, de 7 de abril de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 27 de marzo de 2014 dirigida al Secretario General Interino de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de México, por la que se transmite el resumen del Presidente de la Segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares celebrada en Nuevo Vallarta, Nayarit el 13 y 14 de febrero de 2014";

f) CD/1980, de 1 de mayo de 2014, titulado "Carta de fecha 30 de abril de 2014, dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Japón ante la Conferencia, por la que se transmite la declaración pronunciada en la octava Reunión Ministerial de la Iniciativa de no proliferación y desarme, que tuvo lugar en Hiroshima el 12 de abril de 2014";

g) CD/1982, de 26 de mayo de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 21 de mayo de 2014 dirigida a la secretaria de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la Federación de Rusia por la que se transmite el discurso pronunciado por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Sr. Vitaly Churkin, durante la ceremonia de firma del Protocolo al Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central, celebrada el 6 de mayo de 2014 en Nueva York";

h) CD/1983, de 26 de mayo de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 20 de mayo de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la delegación de los Estados Unidos de América ante la Conferencia de Desarme por la que se transmite el informe de los Estados Unidos de América al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares";

i) CD/1984, de 26 de mayo de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 20 de mayo de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la delegación de los Estados Unidos de América ante la Conferencia, por la que se transmite la hoja informativa sobre la 'transparencia del arsenal de armas nucleares de los Estados Unidos' de fecha 29 de abril de 2014";

j) CD/1986, de 20 de junio de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 17 de junio de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Irlanda por la que se transmite el texto del documento titulado 'Artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares', presentado por Irlanda en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares";

k) CD/1987, de 20 de junio de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 17 de junio de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Irlanda por la que se transmite el texto del documento titulado 'Impacto humanitario de las armas nucleares: riesgos y consecuencias conocidos', presentado por Irlanda en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares";

l) CD/1988, de 20 de junio de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 17 de junio de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Irlanda por la que se transmite el texto del documento titulado 'Desarme nuclear', presentado por Irlanda en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares";

m) CD/1989, de 20 de junio de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 17 de junio de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Irlanda por la que se transmite el texto del documento titulado 'Aplicación del principio de transparencia en el desarme nuclear', presentado por el Brasil en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa al segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares";

n) CD/1990, de 20 de junio de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 17 de junio de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Irlanda por la que se transmite el texto del documento titulado 'Verificación multilateral del desarme nuclear: aplicación de los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia', presentado por Sudáfrica en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa al primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares";

o) CD/1992, de 3 de julio de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 26 de junio de 2014 dirigida al Secretario General interino de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Francia ante la Conferencia, por la que se transmite el informe nacional de Francia al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en su tercer período de sesiones";

p) CD/1993, de 11 de agosto de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 11 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Ucrania, por la que se transmite el comentario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la violación por parte de la Federación de Rusia de las disposiciones del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio";

q) CD/1994, de 20 de agosto de 2014, sobre la nota verbal de fecha 18 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Ucrania por la que se transmite el comentario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la protesta dirigida a la Federación de Rusia con respecto a sus intentos de ampliar su jurisdicción a las instalaciones y los materiales nucleares situados en la República Autónoma de Crimea;

r) CD/1995, de 21 de agosto de 2014, sobre la carta de fecha 12 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por el Presidente de la Conferencia por la que se transmiten los informes de los coordinadores acerca de los distintos temas sustantivos de la agenda de conformidad con la decisión CD/1978 adoptada por la Conferencia el 26 de marzo de 2014 por la que se establece un programa de actividades para el período de sesiones de 2014;

s) CD/1997, de 27 de agosto de 2014, sobre la nota verbal de 22 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Austria por la que se transmite el texto del documento titulado "Planteamiento de las consecuencias humanitarias del empleo de las armas nucleares como base del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en Oslo, Nayarit

(México) y Viena" presentado por Austria al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares;

t) CD/1999, de 4 de septiembre de 2014, sobre el documento de trabajo presentado por Cuba en nombre de los Estados miembros del G-21 acerca de la resolución 68/32 de las Naciones Unidas, titulada "Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear";

u) CD/2002, de 9 de septiembre de 2014, sobre la nota verbal de fecha 3 de septiembre de 2014 dirigida a la secretaria de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Argelia, por la que se transmite el texto de la sección dedicada al desarme y a la seguridad internacional del documento final de la 17ª Conferencia Ministerial de los Países no Alineados, celebrada en Argelia del 26 al 29 de mayo de 2014;

v) CD/2003, de 9 de septiembre de 2014, sobre la nota verbal de fecha 22 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Austria, por la que se transmite el informe elaborado por Austria en respuesta a la carta de la Oficina de Asuntos de Desarme de fecha 20 de febrero de 2014 relativa a la resolución 68/49, titulada "Promoción de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear".

37. De conformidad con lo dispuesto en el documento CD/1978, los temas 1 y 2 de la agenda se examinaron en sesiones plenarias oficiosas los días 21 a 23 de mayo y 4 a 6 de junio de 2014 bajo la coordinación del Sr. Walid Mahmoud Abdelnasser, Embajador de Egipto, y del Sr. Michael Biontino, Embajador de Alemania.

## **B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas**

38. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

39. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/1966, de 27 de enero de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 27 de enero de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Popular Democrática de Corea mediante la que se transmiten las propuestas cruciales formuladas por la Comisión de Defensa Nacional de la República Popular Democrática de Corea en Pyongyang el 16 de enero de 2014";

b) CD/1970, de 20 de febrero de 2014, titulado "Carta de fecha 20 de febrero de 2014 dirigida a la Conferencia de Desarme por el Presidente de la Conferencia y Representante Permanente de Italia ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmiten dos cartas de la Alta Representante para Asuntos de Desarme en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas";

c) CD/1972, de 24 de febrero de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 21 de febrero de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Cuba mediante la que se transmiten la declaración especial sobre desarme nuclear y la proclama de América Latina y el Caribe como zona de paz aprobadas por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños celebrada el 28 y 29 de enero de 2014 en La Habana";

d) CD/1973, de 25 de febrero de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 21 de febrero de 2014 dirigida al Secretario de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Islámica del Irán en calidad de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados por la que le transmite la declaración formulada por el Movimiento de los Países No Alineados con ocasión de la Segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Nayarit (México) los días 13 y 14 de febrero de 2014";

e) CD/1979, de 7 de abril de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 27 de marzo de 2014 dirigida al Secretario General Interino de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de México, por la que se transmite el resumen del Presidente de la Segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares celebrada en Nuevo Vallarta, Nayarit el 13 y 14 de febrero de 2014";

f) CD/1980, de 1 de mayo de 2014, titulado "Carta de fecha 30 de abril de 2014, dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Japón ante la Conferencia, por la que se transmite la declaración pronunciada en la octava Reunión Ministerial de la Iniciativa de no proliferación y desarme, que tuvo lugar en Hiroshima el 12 de abril de 2014";

g) CD/1982, de 26 de mayo de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 21 de mayo de 2014 dirigida a la secretaria de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la Federación de Rusia por la que se transmite el discurso pronunciado por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Sr. Vitaly Churkin, durante la ceremonia de firma del Protocolo al Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central, celebrada el 6 de mayo de 2014 en Nueva York";

h) CD/1983, de 26 de mayo de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 20 de mayo de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la delegación de los Estados Unidos de América ante la Conferencia de Desarme por la que se transmite el informe de los Estados Unidos de América al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares";

i) CD/1984, de 26 de mayo de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 20 de mayo de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la delegación de los Estados Unidos de América ante la Conferencia, por la que se transmite la hoja informativa sobre la 'transparencia del arsenal de armas nucleares de los Estados Unidos' de fecha 29 de abril de 2014";

j) CD/1986, de 20 de junio de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 17 de junio de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Irlanda por la que se transmite el texto del documento titulado 'Artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares', presentado por Irlanda en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares";

k) CD/1987, de 20 de junio de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 17 de junio de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Irlanda por la que se transmite el texto del documento titulado 'Impacto humanitario de las armas nucleares: riesgos y consecuencias conocidos', presentado por Irlanda en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares";

l) CD/1988, de 20 de junio de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 17 de junio de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Irlanda por la que se transmite el texto del documento titulado 'Desarme nuclear', presentado por Irlanda en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares";

m) CD/1989, de 20 de junio de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 17 de junio de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Irlanda por la que se transmite el texto del documento titulado 'Aplicación del principio de transparencia en el desarme nuclear', presentado por el Brasil en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa al segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares";

n) CD/1990, de 20 de junio de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 17 de junio de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Irlanda por la que se transmite el texto del documento titulado 'Verificación multilateral del desarme nuclear: aplicación de los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia', presentado por Sudáfrica en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa al primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares";

o) CD/1992, de 3 de julio de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 26 de junio de 2014 dirigida al Secretario General interino de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Francia ante la Conferencia, por la que se transmite el informe nacional de Francia al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en su tercer período de sesiones";

p) CD/1993, de 11 de agosto de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 11 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Ucrania, por la que se transmite el comentario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la violación por parte de la Federación de Rusia de las disposiciones del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio";

q) CD/1994, de 20 de agosto de 2014, sobre la nota verbal de fecha 18 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Ucrania por la que se transmite el comentario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la protesta dirigida a la Federación de Rusia con respecto a sus intentos de ampliar su jurisdicción a las instalaciones y los materiales nucleares situados en la República Autónoma de Crimea;

r) CD/1995, de 21 de agosto de 2014, sobre la carta de fecha 12 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por el Presidente de la Conferencia por la que se transmiten los informes de los coordinadores acerca de los distintos temas sustantivos de la agenda de conformidad con la decisión CD/1978 adoptada por la Conferencia el 26 de marzo de 2014 por la que se establece un programa de actividades para el período de sesiones de 2014;

s) CD/1997, de 27 de agosto de 2014, sobre la nota verbal de 22 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Austria por la que se transmite el texto del documento titulado "Planteamiento de las consecuencias humanitarias del empleo de las armas nucleares como base del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en Oslo, Nayarit

(México) y Viena" presentado por Austria al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares;

t) CD/1999, de 4 de septiembre de 2014, sobre el documento de trabajo presentado por Cuba en nombre de los Estados miembros del G-21 acerca de la resolución 68/32 de las Naciones Unidas, titulada "Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear";

u) CD/2002, de 9 de septiembre de 2014, sobre la nota verbal de fecha 3 de septiembre de 2014 dirigida a la secretaria de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Argelia, por la que se transmite el texto de la sección dedicada al desarme y a la seguridad internacional del documento final de la 17ª Conferencia Ministerial de los Países no Alineados, celebrada en Argelia del 26 al 29 de mayo de 2014;

v) CD/2003, de 9 de septiembre de 2014, sobre la nota verbal de fecha 22 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Austria, por la que se transmite el informe elaborado por Austria en respuesta a la carta de la Oficina de Asuntos de Desarme de fecha 20 de febrero de 2014 relativa a la resolución 68/49, titulada "Promoción de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear".

40. De conformidad con lo dispuesto el documento CD/1978, los temas 1 y 2 de la agenda se examinaron en sesiones plenarias oficiosas los días 21 a 23 de mayo y 4 a 6 de junio de 2014 bajo la coordinación del Sr. Walid Mahmoud Abdelnasser, Embajador de Egipto, y del Sr. Michael Biontino, Embajador de Alemania.

### **C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre**

41. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

42. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/1970, de 20 de febrero de 2014 titulado "Carta de fecha 20 de febrero de 2014 dirigida a la Conferencia de Desarme por el Presidente de la Conferencia y Representante Permanente de Italia ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmiten dos cartas de la Alta Representante para Asuntos de Desarme en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas";

b) CD/1985, de 12 de junio de 2014, titulado "Carta de fecha 10 de junio de 2014 dirigida al Secretario General Interino de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el Representante Permanente de China, por la que se transmiten los textos actualizados en chino y ruso del proyecto de Tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentado por la Federación de Rusia y China" y presentado en la 1319ª sesión plenaria, el 10 de junio de 2014;

c) CD/1991, de 24 de junio de 2014, titulado "Carta de fecha 20 de junio de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el Representante Permanente de la Argentina, por la que se transmite el texto de una declaración conjunta en el sentido de que

sus países no serán los primeros en emplazar armas de ningún tipo en el espacio ultraterrestre, firmada el 28 de mayo de 2014 en Moscú";

d) CD/1995, de 21 de agosto de 2014, sobre la carta de fecha 12 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por el Presidente de la Conferencia por la que se transmiten los informes de los coordinadores acerca de los distintos temas sustantivos de la agenda de conformidad con la decisión CD/1978 adoptada por la Conferencia el 26 de marzo de 2014 por la que se establece un programa de actividades para el período de sesiones de 2014;

e) CD/1996, de 25 de agosto de 2014, sobre la nota verbal de fecha 20 de agosto de 2014 dirigida a la secretaria de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la Misión de Rusia, por la que se transmiten las observaciones de la delegación de la Federación de Rusia al informe sobre las reuniones oficiosas elaborado por el Coordinador para el tema 3 de la agenda de la Conferencia, titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre";

f) CD/1998, de 3 de septiembre de 2014, sobre la nota verbal de fecha 2 de septiembre de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la delegación de los Estados Unidos de América ante la Conferencia, por la que se transmite el análisis de los Estados Unidos de América sobre el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentado por la Federación de Rusia y China en 2014;

g) CD/2001, de 4 de septiembre de 2014, sobre la carta de fecha 3 de septiembre de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por el Encargado de Negocios interino de la Federación de Rusia y el Representante Permanente de Cuba, por la que se transmite el texto de una declaración conjunta en el sentido de que sus países no serán los primeros en emplazar armas de ningún tipo en el espacio ultraterrestre, firmada por el Sr. Sergei V. Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia y el Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba el 11 de julio de 2014 en La Habana;

h) CD/2002, de 9 de septiembre de 2014, sobre la nota verbal de fecha 3 de septiembre de 2014 dirigida a la secretaria de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Argelia, por la que se transmite el texto de la sección dedicada al desarme y a la seguridad internacional del documento final de la 17ª Conferencia Ministerial de los Países no Alineados, celebrada en Argelia del 26 al 29 de mayo de 2014.

43. De conformidad con lo dispuesto en el documento CD/1978, el tema 3 de la agenda se examinó en sesiones plenarias oficiosas los días 11 a 13 de junio de 2014 bajo la coordinación del Sr. Matthew Rowland, Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

#### **D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas**

44. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

45. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/1975, de 10 de marzo de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 1 de marzo de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Ucrania por la que se transmite la nota informativa sobre las garantías de la soberanía, la integridad territorial y la inviolabilidad del territorio y de las fronteras de Ucrania";

b) CD/1976, de 10 de marzo de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 2 de marzo de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Ucrania por la que se transmite un documento oficioso sobre las vulneraciones de leyes ucranianas vigentes y de acuerdos entre Ucrania y la Federación de Rusia cometidas por unidades militares de la flota del mar Negro de la Federación de Rusia en territorio ucraniano";

c) CD/1977, de 18 de marzo de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 13 de marzo de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Ucrania mediante la que se transmite el mensaje del Parlamento del país (Verjovna Rada) a los Estados garantes de la seguridad de Ucrania adoptado el 11 de marzo de 2014";

d) CD/1995, de 21 de agosto de 2014, sobre la carta de fecha 12 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por el Presidente de la Conferencia por la que se transmiten los informes de los coordinadores acerca de los distintos temas sustantivos de la agenda de conformidad con la decisión CD/1978 adoptada por la Conferencia el 26 de marzo de 2014 por la que se establece un programa de actividades para el período de sesiones de 2014;

e) CD/2002, de 9 de septiembre de 2014, sobre la nota verbal de fecha 3 de septiembre de 2014 dirigida a la secretaria de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Argelia, por la que se transmite el texto de la sección dedicada al desarme y a la seguridad internacional del documento final de la 17ª Conferencia Ministerial de los Países no Alineados, celebrada en Argelia del 26 al 29 de mayo de 2014.

46. De conformidad con lo dispuesto en el documento CD/1978, el tema 4 de la agenda se examinó en sesiones plenarias oficiosas los días 18 a 20 de junio de 2014 bajo la coordinación de la Sra. Marta Maurás, Embajadora de Chile.

## **E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas**

47. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

48. En relación con este tema de la agenda se presentó a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/1995, de 21 de agosto de 2014, sobre la carta de fecha 12 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por el Presidente de la Conferencia por la que se transmiten los informes de los coordinadores acerca de los distintos temas sustantivos de la agenda de conformidad con la decisión CD/1978 adoptada por la Conferencia el 26 de marzo de 2014 por la que se establece un programa de actividades para el período de sesiones de 2014;

b) CD/2002, de 9 de septiembre de 2014, sobre la nota verbal de fecha 3 de septiembre de 2014 dirigida a la secretaria de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Argelia, por la que se transmite el texto de la sección dedicada al desarme y

a la seguridad internacional del documento final de la 17ª Conferencia Ministerial de los Países no Alineados, celebrada en Argelia del 26 al 29 de mayo de 2014.

49. De conformidad con lo dispuesto en el documento CD/1978, el tema 5 de la agenda se examinó en sesiones plenarias oficiosas los días 25 y 26 de junio de 2014 bajo la coordinación del Sr. Mikhail Khvostov, Embajador de Belarús.

## **F. Programa comprensivo de desarme**

50. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

51. En relación con este tema de la agenda se presentó a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/1995, de 21 de agosto de 2014, sobre la carta de fecha 12 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por el Presidente de la Conferencia por la que se transmiten los informes de los coordinadores acerca de los distintos temas sustantivos de la agenda de conformidad con la decisión CD/1978 adoptada por la Conferencia el 26 de marzo de 2014 por la que se establece un programa de actividades para el período de sesiones de 2014;

b) CD/2002, de 9 de septiembre de 2014, sobre la nota verbal de fecha 3 de septiembre de 2014 dirigida a la secretaria de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Argelia, por la que se transmite el texto de la sección dedicada al desarme y a la seguridad internacional del documento final de la 17ª Conferencia Ministerial de los Países no Alineados, celebrada en Argelia del 26 al 29 de mayo de 2014.

52. De conformidad con lo dispuesto en el documento CD/1978, el tema 6 de la agenda se examinó en sesiones plenarias oficiosas los días 25 y 26 de junio de 2014 bajo la coordinación del Sr. Mikhail Khvostov, Embajador de Belarús.

## **G. Transparencia en materia de armamentos**

53. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

54. En relación con este tema de la agenda se presentó a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/1995, de 21 de agosto de 2014, sobre la carta de fecha 12 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por el Presidente de la Conferencia por la que se transmiten los informes de los coordinadores acerca de los distintos temas sustantivos de la agenda de conformidad con la decisión CD/1978 adoptada por la Conferencia el 26 de marzo de 2014 por la que se establece un programa de actividades para el período de sesiones de 2014;

b) CD/2002, de 9 de septiembre de 2014, sobre la nota verbal de fecha 3 de septiembre de 2014 dirigida a la secretaria de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Argelia, por la que se transmite el texto de la sección dedicada al desarme y a la seguridad internacional del documento final de la 17ª Conferencia Ministerial de los Países no Alineados, celebrada en Argelia del 26 al 29 de mayo de 2014.

55. De conformidad con lo dispuesto en el documento CD/1978, el tema 7 de la agenda se examinó en sesiones plenarias oficiosas los días 25 y 26 de junio de 2014 bajo la coordinación del Sr. Mikhail Khvostov, Embajador de Belarús.

## **H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes**

56. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/1976, de 10 de marzo de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 2 de marzo de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Ucrania por la que se transmite un documento oficioso sobre las vulneraciones de leyes ucranianas vigentes y de acuerdos entre Ucrania y la Federación de Rusia cometidas por unidades militares de la flota del mar Negro de la Federación de Rusia en territorio ucraniano";

b) CD/1981, de 21 de mayo de 2014, titulado "Nota verbal de fecha 19 de mayo de 2014 dirigida a la secretaria de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la Federación de Rusia por la que se transmiten los comentarios del Viceministro de Defensa de la Federación de Rusia, Anatoly I. Antonov, sobre las declaraciones realizadas por representantes de la OTAN y de los Estados Unidos de América en relación con la retirada de las tropas de la Federación de Rusia de la frontera con Ucrania";

c) CD/2002, de 9 de septiembre de 2014, sobre la nota verbal de fecha 3 de septiembre de 2014 dirigida a la secretaria de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Argelia, por la que se transmite el texto de la sección dedicada al desarme y a la seguridad internacional del documento final de la 17ª Conferencia Ministerial de los Países no Alineados, celebrada en Argelia del 26 al 29 de mayo de 2014.

## **I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas**

57. Teniendo en cuenta la creciente importancia del desarme multilateral y la necesidad de conseguir progresos en la materia y aprovechando las gestiones llevadas a cabo por la Conferencia de Desarme para establecer un programa de trabajo para el período de sesiones de 2014, y con el fin de comenzar lo antes posible la labor sustantiva en su período de sesiones de 2015, la Conferencia pidió al Presidente en ejercicio y al Presidente entrante que celebraran consultas en el intervalo entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formularan recomendaciones tomando en consideración todas las propuestas pertinentes, pasadas, actuales y futuras, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas y las deliberaciones celebradas, y que tuvieran debidamente informados de sus consultas a los Estados miembros de la Conferencia.

58. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2015 fueran las siguientes:

|                |                                |
|----------------|--------------------------------|
| Primera parte: | 19 de enero a 27 de marzo      |
| Segunda parte: | 25 de mayo a 10 de julio       |
| Tercera parte: | 3 de agosto a 18 de septiembre |

59. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sexagésimo noveno período de sesiones, el informe anual aprobado por la Conferencia el 10 de septiembre de 2014.

Embajador Mazlan Muhammad  
Malasia  
Presidente de la Conferencia

---